



OCEANO SEAFOOD S.A. (ABC)
Jr. Los Pescadores 994
Zona Industrial I, Paita
PIURA
PERU

Marel Inc.
8145 Flint St, 66214 Lenexa, KS
USA

Phone : +1 913 888 9110
Fed Tax ID : 48-1174114

PAYMENT REMITTANCE INFORMATION:
Marel Inc.
Dept CH 17141
Palatine, IL 60055-7141

Quotation

Su referencia : Customer No. 40022
Nuestra referencia :
Direct line : +1 770297
Fax direct : +1 770532
Fecha : octubre 30, 2024
Asunto : Quotation 1736227

Estimado Cliente,
En respuesta a su petición de oferta nos complace en someter a su amable consideración nuestra oferta sin compromiso de

Marel sistemas de procesamiento de aves

PRECIO TOTAL USD 5.111,95

Entrega DAP Piura, PE., según las Incoterms 2020®.
Expedición X semana/semanas después de haber recibido de su pedido.
Pago a los 30 días a contar de la fecha de factura.

Los precios indicados se entienden para el pago estrictamente neto en la cuenta de Marel Inc. Por consiguiente, serán por cuenta de Uds. todos los gastos ocasionados por el cobro, créditos, garantías de pago, etc..

Condiciones **Términos y Condiciones Generales de venta; limitación de responsabilidad; legislación aplicable y resolución de controversias:**

La venta de piezas de recambio y de servicios de Marel se regirá por los Términos y Condiciones Generales de venta de hardware y los Términos y Condiciones Generales del software que apliquen las empresas de Marel, que se incorporan a este documento mediante referencia y forman parte integrante de él. Por el presente, Marel se opone a cualquier término adicional o diferente que proponga el Cliente y lo rechaza. Si no dispone de una copia de los estos Términos y Condiciones Generales, es importante que nos lo haga saber para que se la enviemos si lo desea. El Cliente reconoce que cualquier

orden de compra que él emita de conformidad con el Contrato tiene meramente el objetivo de poner de manifiesto la autorización a efectos de contabilidad interna del Cliente. Ningún término o condición que se incluya en una orden de compra del Cliente tendrá algún tipo de efecto o vigor.

Como se especifica en los presentes Términos y Condiciones Generales, Marel no será responsable de ninguna de las siguientes pérdidas o daños, incluso si dichas pérdidas o daños fueran previsibles y no obstante se hubiera informado a Marel acerca de la posibilidad de dichos daños o pérdidas: pérdida de beneficios, pérdida de ingresos, pérdida de ahorros, pérdida de oportunidades, pérdida o daño de los datos electrónicos, reclamaciones de terceros, equipos sustitutos o fuentes de suministro, pérdida o daño o disminución del valor de las mercancías procesadas con los Productos, costes de capital, costes de limpieza, costes de retirada del mercado, costes de mano de obra, costes generales, costes de transporte, pérdida de reputación o prestigio, gastos desperdiciados, tiempo de atraque de un barco y cualesquiera pérdidas o daños especiales, accidentales, indirectos o consecuentes de tal naturaleza. Asimismo, Marel limita su responsabilidad agregada al cincuenta por ciento (50 %) del precio de la pieza de recambio causante de los daños o perjuicios. Todas las relaciones legales (contractuales y no contractuales) entre Marel y el Cliente, incluida la cláusula de solución de controversias, se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación que sea de aplicación en el país o estado en el que Marel tenga su domicilio social, sin tener en cuenta los principios relativos a los conflictos de leyes e incluso, aunque se trate de una venta nacional, la Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 (CISG). Los conflictos, las controversias o las reclamaciones que se deriven —o estén relacionados con— del Contrato y/o de cualquier relación legal que se desprenda de este, incluidos los conflictos relativos a la existencia, la validez o la resolución, se dirimirán con carácter definitivo según el Reglamento de arbitraje vigente en ese momento de la Cámara de Comercio Internacional por parte de uno o más árbitros nombrados de acuerdo con dicho Reglamento. El foro de arbitraje y la competencia jurisdiccional será la capital del país en el que Marel tenga su domicilio social. El idioma de arbitraje será el inglés.

Sanciones

- (1) El Cliente no venderá, exportará o reexportará, directa o indirectamente, a la Federación Rusa o para su uso en la Federación Rusa ningún Producto suministrado en virtud de este Acuerdo o en relación con el mismo que entre en el ámbito de aplicación del Artículo 12g del Reglamento (UE) nº 833/2014 del Consejo.
- (2) El Cliente no venderá, exportará o reexportará, directa o indirectamente, a Bielorrusia o para su uso en Bielorrusia ningún Producto suministrado en virtud de este Acuerdo o en relación con el mismo que entre en el ámbito de aplicación del Artículo 8g del Reglamento (UE) nº 765/2006 del Consejo.
- (3) El Cliente hará todo lo posible para garantizar que el propósito del apartado (1) y/o (2) no se vea frustrado por terceros situados en fases posteriores de la cadena comercial, incluidos posibles revendedores.
- (4) El Cliente establecerá y mantendrá un mecanismo de supervisión adecuado para detectar conductas de terceros en fases posteriores de la cadena comercial, incluidos posibles revendedores, que pudieran frustrar el propósito del apartado (1) y/o (2).
- (5) Cualquier vulneración de los apartados (1), (2), (3) o (4) constituirá un incumplimiento material de un elemento esencial de este Acuerdo, y Marel tendrá derecho a solicitar las reparaciones apropiadas, incluyendo, pero no limitadas a ello:
 - (i) la rescisión del presente Acuerdo; y
 - (ii) una penalización del 50% del valor total del presente Acuerdo o del precio de las mercancías exportadas, si este último fuera superior.

(6) El Cliente informará inmediatamente a Marel sobre cualquier problema en la aplicación de los apartados (1), (2), (3) o (4), incluyendo cualquier actividad relevante de terceros que pudiera frustrar el propósito del apartado (1) y/o (2). El Cliente pondrá a disposición de Marel la información relativa al cumplimiento de las obligaciones previstas en los apartados (1), (2), (3) y (4) en un plazo de dos semanas a partir de la simple solicitud de dicha información.

Esta oferta estará en vigor hasta la fecha 30.11.2024

Confiamos que nuestra oferta responda a sus deseos.

Muy atentamente,

Marel Inc.

Anexos: Especificación del suministro



Ship-to :
OCEANO SEAFOOD S.A. (ABC)
Jr. Los Pescadores 994
Zona Industrial I, Paita
PIURA
PERU

Sold-to :
OCEANO SEAFOOD S.A. (ABC)
Jr. Los Pescadores 994
Zona Industrial I, Paita
PIURA
PERU

Item	Material	Pos Nr	Description	Quantity	Unit	Unit price	Total price in USD
			Equipo : CG 600 - 10512640				
00020	400013548		Cinta transportadora -modular	1.850,00	MM	0,09	166,50
00030	4136213		Chaveta	9,00	EA	16,55	148,95
00040	4592693		Rueda de cadena	3,00	EA	309,00	927,00
00050	400015734		Cinta transportadora -modular	7.550,00	MM	0,29	2.189,50
			Equipo: Target Batcher - 10452664				
00070	3326896		Cinta transportadora -modular	7.550,00	MM	0,20	1.510,00
			Equipo: Discharge - 10452666				
00090	4505221		Cinta	1,00	EA	170,00	170,00
			Items total				5.111,95
			FINAL AMOUNT				5.111,95